

Expediente: 443/14

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ OTAROLA MIGUEL RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - OTAROLA, MIGUEL RAFAEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 443/14



H106018991449

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ OTAROLA MIGUEL RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 443/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/03/2026 presentado por la letrada María Cecilia Contarini:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209549073801**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$26.885,94** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA CECILIA CONTARINI - M.P. n° 5467**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27249578091**, C/A n° **462209523916805**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

3) Sin perjuicio de lo ordenado anteriormente, advirtiendo que los fondos obrantes en la cuenta judicial n° **562209549073801** (\$291.142,05) son superiores a la suma total embargada (\$58.228,41) y atento a que del detalle de movimientos de la cuenta mencionada -adjunto al presente proveído- surgen varios depósitos efectuados por el empleador, líbrese **oficio** al **ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**, a fin de que sirva informar detalladamente acerca los depósitos efectuados y el cumplimiento de los embargos ordenados sobre los haberes de la parte demandada, **MIGUEL RAFAEL OTAROLA, DNI 16132756**, que le fueran comunicados mediante oficios de fechas 29/07/2025. Adjúntese al oficio a librarse el detalle de movimientos de cuenta mencionado anteriormente. BEG - 443/14

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$26.885,94

10%\$2.688,59

8%\$2.150,88

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.